



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

MOCIONES

EN TRÁMITE

8L/M-0015 Del **GP Popular**, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre garantías económico-financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (I-28).

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0558 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cierre del centro de producción de programas de Radiotelevisión Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0565 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cierre del centro de producción de programas de Radiotelevisión Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-2621 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre criterio del Ministerio de Fomento para otorgar la subvención del transporte en Canarias respecto de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 4



MOCIÓN

EN TRÁMITE

8L/M-0015 *Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre garantías económico-financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (I-28).*

(Publicación: BOPC núm. 287, de 3/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.896, de 17/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

14.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

14.12.- Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre garantías económico-financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (I-28).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación (8L/I-0028) relativa a “Garantías económico-financieras para el pago de la prestación farmacéutica ambulatoria”, formulada por este grupo parlamentario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las mejoras de la prestación farmacéutica a la población y en la calidad asistencial a los pacientes y usuarios del Servicio Canario de la Salud son logros del conjunto de la sociedad canaria, en los que han tenido un especial protagonismo los farmacéuticos, los médicos y los sucesivos gestores de la sanidad pública.

El actual contexto de crisis económica y las dificultades financieras de los poderes públicos para hacer frente a la prestación farmacéutica exigen un esfuerzo de gestión y de prioridad en el gasto para evitar una merma de un servicio asistencial eficiente y que, adecuadamente gestionado, supone grandes ahorros económicos y hace más sostenible el Servicio Canario de la Salud.

La continuidad y la calidad en el abastecimiento de medicamentos a la población están amenazadas en estos momentos por la insuficiencia presupuestaria de la partida destinada a gasto público en medicamentos y por la propia política presupuestaria del Gobierno de Canarias que ha fijado otras prioridades en su gasto público.

Tras varios meses de retrasos en el pago de las facturas de las recetas del Servicio Canario de la Salud a las oficinas de farmacia, el sector ha quedado en una situación de precariedad financiera lo que, unido a las dificultades para acceder al crédito de los bancos, ha originado que numerosas oficinas de farmacia estén en régimen de suministro limitado por parte de la distribución farmacéutica y que los usuarios tengan que recorrer varias farmacias hasta encontrar el medicamento que necesitan.

Independientemente de las medidas urgentes que adopte el Gobierno de Canarias para poner remedio a esta merma de la calidad asistencial en un bien de salud clave como es el medicamento, se precisa asegurar una solución efectiva a este problema, garantizando el acceso a los medicamentos por parte de los usuarios del Servicio Canario de la Salud y aliviando la pesada carga financiera que condiciona a día de hoy la viabilidad de la amplia red de oficinas de farmacia de Canarias, que hasta ahora ha posibilitado unos servicios de calidad y de gran cercanía a la población de forma segura y permanente.

Constatando que los ejercicios presupuestarios de 2011 y 2012 arrastran un elevado desajuste entre las partidas presupuestadas y el gasto público real en medicamentos y productos sanitarios del Servicio Canario de la Salud, y como instrumentos para superar este problema que afecta a la seguridad y calidad de la prestación farmacéutica en Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Que dé cumplimiento a los acuerdos alcanzados y que se alcancen entre el Servicio Canario de Salud y los dos Colegios Farmacéuticos de Canarias, para hacer frente a los pagos pendientes y futuros de la facturación de las recetas del Servicio Canario de la Salud, correspondientes al ejercicio en curso.*

2. *Que una vez que el Gobierno de España ha definido las condiciones del Fondo de Liquidez para las Comunidades Autónomas (FLA) y que el Gobierno de Canarias ha decidido acudir al mismo con el objetivo de agilizar el pago de las obligaciones contraídas, se priorice, en la medida que se cumplan con los requisitos normativos establecidos, utilizar parte de dichos Fondos para proceder al pago de las facturas pendientes a las oficinas de farmacia y aquellas otras que se generen y no se abonen como consecuencia de la falta de liquidez o de disposición presupuestaria durante este ejercicio 2012.*

3. *Que elabore y presente a esta Cámara un presupuesto real de gasto público en medicamentos para 2013 y/o, en su caso, se promuevan acuerdos con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Canarias para que se modifique transitoriamente el procedimiento de pago a través de una nueva adenda (IV adenda) que modifique el "Concierto" vigente con el Servicio Canario de Salud para la realización de la prestación farmacéutica en Canarias.*

4. *Que se promuevan los acuerdos que correspondan con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Canarias para que se busquen fórmulas que establezcan las consecuencias de un eventual retraso o incumplimiento en el abono de las cantidades que se adeuden.*

Canarias, a 17 de octubre de 2012.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0558 *Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cierre del centro de producción de programas de Radiotelevisión Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 296, de 8/10/12.)

(Registro de entrada núm. 6.685, de 5/10/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cierre del centro de producción de programas de Radiotelevisión Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, con respuesta oral en Pleno, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta oral en comisión, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación oral en comisión.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0565 *Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cierre del centro de producción de programas de Radiotelevisión Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 310, de 22/10/12.)

(Registros de entrada núms. 6.445 y 6.685, de 26/09 y 5/10/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cierre del centro de producción de programas de Radiotelevisión Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas del cierre del centro de producción de programas de Radiotelevisión Canaria ubicado en Las Palmas de Gran Canaria?

En Canarias, a 26 de septiembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-2621 De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterio del Ministerio de Fomento para otorgar la subvención del transporte en Canarias respecto de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registros de entrada núms. 6.503 y 6.681, de 28/9 y 4/10/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.1.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre criterio del Ministerio de Fomento para otorgar la subvención del transporte en Canarias respecto de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de octubre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Entiende el Sr. consejero que es compatible el criterio que tiene el Ministerio de Fomento para otorgar la subvención del transporte en Canarias con el espíritu y la letra de la Ley 19/1994, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias?

Canarias, 13 de septiembre de 2012.- LA DIPUTADA, Esther Nuria Herrera Aguilar.



Parlamento de Canarias